

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 7 DE FEBRERO DE 2014 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” DEL CURSO ACADÉMICO 2014/2015.

La Universidad Politécnica de Madrid en aras a contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades forma parte de el Programa “**Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades**”.

Con dicho Programa se pretende seguir reforzando la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas y es fruto del compromiso asumido por Banco Santander en el Segundo Encuentro Internacional de Rectores de Universia, Guadalajara que se celebró en México en el año 2010.

Por lo expuesto,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la convocatoria del Programa “**BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES**” durante el curso académico 2014/2015, que se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen por objeto fomentar la movilidad internacional de estudiantes de grado con el fin de realizar estudios en universidades iberoamericanas con las que la UPM tenga establecido un convenio internacional para el intercambio académico de estudiantes.

2. NÚMERO Y DOTACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan **veinticinco** becas, dotadas con tres mil euros (3.000 €) cada una. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de desplazamiento, manutención y alojamiento. El importe del seguro especial asociado a la beca será de 97€ por estudiante y por seis meses de cobertura y 138€ por doce meses de cobertura y se descontará obligatoriamente del importe total de la beca.

Estas becas se adjudicarán a cualquiera de las Universidades que figuran en la lista y que tenga convenio con el Centro correspondiente.

(Ver anexo lista de países y universidades solicitantes)

3. SOLICITANTES

Podrán solicitar estas becas los estudiantes universitarios matriculados oficialmente en la Universidad Politécnica de Madrid, que se hallen cursando estudios conducentes a la obtención de un título oficial de grado, ingeniero, arquitecto, ingeniero técnico, arquitecto técnico, y con el fin de realizar estudios en alguna de las universidades iberoamericanas y países con convenio con el Santander. La lista de dichas universidades y países puede consultarse en:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

4. SOLICITUDES

4.1 Forma de solicitud

Las solicitudes se completarán on-line en la siguiente dirección web a partir del **3 de febrero**:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

Los estudiantes interesados deberán rellenar y enviar la solicitud on-line, imprimirla, firmarla y presentarla en el Registro General de la Universidad Politécnica de Madrid o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para confirmar de forma efectiva su participación.

Los estudiantes interesados deberán dirigir la solicitud debidamente registrada a:
Programa Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades.
(Ref.: Becas Iberoamérica. Att: Dolores Lozano)

Universidad Politécnica de Madrid

Paseo Juan XXIII, 11-28040 Madrid

El Registro General del Rectorado B se encuentra en:

Paseo Juan XXIII, 11

Horario: de 9:00 h a 14:00 h

4.2 Documentación

Las solicitudes contendrán los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI, o en su caso tarjeta de residencia en vigor.
- Justificante de admisión en la universidad de destino.
- Fotocopia del impreso de matrícula.
- Carta de motivación en la que el estudiante exponga brevemente las razones de la solicitud y de los estudios que desean realizar en las universidades solicitadas, así como las fechas de inicio y finalización de la estancia.
- Currículum vitae con una fotografía reciente (una sola página).

4.3 Plazo

Presentación de solicitudes hasta el **28 de febrero** a las 14 h.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Comisión de selección

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de la UPM compuesta por:

- El Vicerrector de Relaciones Internacionales, que actuará como Presidente.
- El Adjunto al Vicerrector de Relaciones Internacionales.
- Los responsables de Relaciones Internacionales de aquellos Centros para los que hubiere candidatos.
- La Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales de este Vicerrectorado, que actuará como Secretaria, con voz y sin voto.

5.2 Procedimiento de selección

5.2.1 Los becarios serán seleccionados por la Comisión de Selección establecida al efecto en la base 5.1. Se podrá establecer una lista priorizada de reserva para el caso de que alguno de los seleccionados no pudiera por causas personales disfrutar de la beca.

5.2.2 La propuesta de concesión de las becas será elevada al Rector que sancionará la propuesta de becarios efectuada por la Comisión de Selección, ordenando su publicación en la web de la UPM.

5.2.3 Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales de la UPM proponer, en su caso, la designación de expertos que asesoren a la Comisión y resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección.

5.3 Criterios de selección

Será facultad de la Comisión de Selección determinar discrecionalmente los criterios de selección, que atenderán a razones de expediente académico, adecuación del estudiante al perfil de la plaza, distribución equitativa por Escuelas y Facultad, así como cualesquiera otros aspectos que esta comisión determine.

Estos criterios, una vez establecidos por la Comisión de Selección, se aplicarán en términos de equidad.

6. RÉGIMEN DE DISFRUTE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS BECAS

6.1 Obligaciones

- Formalizar la aceptación definitiva de la beca tras la admisión del estudiante por la universidad de destino, mediante la firma del documento de aceptación de beca. El incumplimiento por parte del estudiante de este trámite implicará la renuncia expresa a la beca de movilidad.
- Realizar los trámites, antes de la partida al país de destino, necesarios para la obtención de los visados que se requieran para la entrada y/o estancia en los

países que así lo exijan, así como realizar cualquier otro trámite administrativo requerido.

- Incorporarse a su centro de destino en la fecha establecida.
- Reintegrar en caso de renuncia total o parcial, ausencia temporal o disminución del período de beca los fondos correspondientes.
- Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales que en relación con su beca le fueran requeridos por la UPM o por la universidad de destino en los plazos que en cada caso se señalen.

6.2 Justificación de realización de los estudios

A su regreso a España al final de su estancia, deberá presentar en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales **certificación acreditativa del aprovechamiento académico** emitido por la universidad de destino, debidamente formalizado.

6.3 Pago

6.3.1 Cuantía

La cuantía de la ayuda económica es de tres mil euros (3.000 €) por estudiante. Esta cantidad está ajustada para estancias mínimas de un semestre, aunque el estudiante puede realizar estancias de dos semestres. El segundo semestre no se financia.

El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la universidad, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander.

6.3.2. Plazos de abono

Las ayudas financieras se abonarán en tres plazos:

- El primero de mil seiscientos euros (1.600 €) antes de la partida.
- El segundo de setecientos euros (700 €) después de la llegada a la Universidad de destino, previo envío al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales del certificado de incorporación a la Universidad de destino.
- El tercero de setecientos euros (700 €) a su vuelta, tras la entrega del certificado acreditativo del aprovechamiento académico.

6.4 Incumplimientos

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de becario y a la obligación de reintegro de la beca, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en esta Universidad. Si el incumplimiento fuere por causas imputables al interesado podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de becas o ayudas convocadas por la UPM.

7. CONTRATO DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El período de estudios en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la Universidad Politécnica de Madrid; es decir, el Centro de origen se comprometerá a reconocer que el período de estudios realizado en el Centro de acogida (incluidos los exámenes u otras formas de evaluación) reemplazará a un período de estudios comparable en el Centro de origen.

A tal efecto, con anterioridad a la incorporación del estudiante a la Universidad de acogida, el alumno deberá elaborar, junto con el coordinador internacional de su Centro, un Contrato de Estudios o Learning Agreement.

8. MATRÍCULA

El alumno debe de abonar su matrícula en el Centro de la Universidad Politécnica de Madrid en las fechas establecidas en las respectivas Secretarías e inscribirse y matricularse en la Universidad de acogida de acuerdo con las normas allí establecidas. La matrícula en la UPM debe coincidir con las asignaturas que se reflejan en el Contrato de Estudios y en sus modificaciones. Se reconocerán sólo los estudios de los que previamente se haya matriculado y que figuren en el Contrato de Estudios.

El alumno podrá matricularse de otras asignaturas que no figuren en el Contrato de Estudios (asignaturas suspendidas, virtuales, a distancia, etc.), de las que podrá examinarse en la UPM en las convocatorias que existan.

9. FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Vicerrector de Relaciones Internacionales la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria, elevando a este Rectorado, si fuera preciso, propuesta de actuación en otro caso.

10. RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, por quien ostente un interés directo, personal y legítimo, entendiéndose en caso contrario aceptada a todos los efectos por quienes presenten solicitudes de beca.

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 7 de febrero de 2014
EL RECTOR,



Carlos Conde Lázaro

Universidades Participantes 2014 (363)

Argentina (28)

FASTA
Fundación Barceló
Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)
Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)
Universidad Abierta Interamericana
Universidad Argentina John F Kennedy
Universidad Austral
Universidad Blas Pascal
Universidad Católica de la Plata
Universidad Católica de Salta
Universidad Católica de Santiago del estero
Universidad de Buenos Aires (UBA)
Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)
Universidad de la Marina Mercante
Universidad de Mendoza
Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)
Universidad Empresarial Siglo 21
Universidad Nacional de Córdoba
Universidad Nacional de La Pampa
Universidad Nacional de la Plata
Universidad Nacional de Luján
Universidad Nacional de Quilmes
Universidad Nacional de San Luis
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Salvador
Universidad Nacional del Centro

Brasil (140)

Associação Brasileira dos Reitores das Universidades Estaduais e Municipais
Centro de Ensino Superior e Desenvolvimento
Centro Federal de Educação Tecnológica Celso Suckow da Fonseca
Centro Universitário Cesmac
Centro Universitário da FEI
Centro Universitário da Fundação Educacional de Barretos
Centro Universitário de Brasília
Centro Universitário de Franca



Centro Universitário de Maringá
Centro Universitário do Estado do Pará
Centro Universitário Eurípides de Marília
Centro Universitário Filadelfia
Centro Universitário IESB
Centro Universitário Padre Anchieta
Centro Universitário Salesiano de São Paulo
Centro Universitário São Camilo
Centro Universitário UNIFAFIBE
Centro Universitário Uninter
Centro Universitário UNISEB
DeVry Brasil
Faculdade da Serra Gaúcha
Faculdade de Direito de Franca
Faculdade de Medicina de Marília
Faculdade de Medicina do ABC
Faculdade Mauricio de Nassau
Faculdade Metropolitana Unidas
Faculdade Porto-Alegrense
Faculdades Anhanguera
FAE-FAAP
FATEC - Faculdade de Tecnologia
Fatec Faculdades
FUCAPE Business School
Fundação Escola de Comércio Álvares Penteado
Fundação Getúlio Vargas - RJ
Fundação Hermínio Ometto
Grupo ANIMA
Grupo Bom Jesus - FAE
Grupo Laureate
Grupo Polis Educacional
IBMEC - Rio de Janeiro
Insper Instituto de Ensino e Pesquisa
Instituto Federal de Alagoas
Instituto Mauá de Tecnologia
Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro
Kroton Educacional
Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Pontifícia Universidade Católica de Goiás
Pontifícia Universidade Católica de São Paulo
Pontifícia Universidade Católica do Paraná
Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro
Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul
Pontifícia Universidade Católica Minas
SENAC-RJ
SENAC-SP
TOLEDO Presidente Prudente
UNISOCIESC Educação e tecnologia



UNIVATES

Universidade Católica de Brasília
Universidade Católica de Santos
Universidade Católica do Salvador
Universidade Católica Dom Bosco
Universidade CEUMA
Universidade de Brasília
Universidade de Caxias do Sul
Universidade de Fortaleza
Universidade de Passo Fundo
Universidade de São Paulo
Universidade de Taubaté
Universidade de Uberaba
Universidade de Vila Velha
Universidade do Estado de Santa Catarina
Universidade do Estado do Rio de Janeiro
Universidade do Extremo Sul Catarinense
Universidade do Oeste Paulista
Universidade do Sul de Santa Catarina
Universidade do Vale do Itajaí
Universidade do Vale do Paraíba
Universidade do Vale do Rio dos Sinos
Universidade Estácio de Sá
Universidade Estadual da Paraíba
Universidade Estadual de Campinas
Universidade Estadual de Feira de Santana
Universidade Estadual de Londrina
Universidade Estadual de Maringá
Universidade Estadual de Ponta Grossa
Universidade Estadual de Santa Cruz
Universidade Estadual do Centro-Oeste
Universidade Estadual do Oeste do Paraná
Universidade Estadual Paulista
Universidade Federal da Bahia
Universidade Federal da Paraíba
Universidade Federal de Alagoas
Universidade Federal de Campina Grande
Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
Universidade Federal de Goiás
Universidade Federal de Juiz de Fora
Universidade Federal de Lavras
Universidade Federal de Minas Gerais
Universidade Federal de Ouro Preto
Universidade Federal de Pelotas
Universidade Federal de Pernambuco
Universidade Federal de Rondônia
Universidade Federal de Roraima
Universidade Federal de Santa Catarina



Universidade Federal de Santa Maria
Universidade Federal de São Carlos
Universidade Federal de São João del-Rei
Universidade Federal de São Paulo
Universidade Federal de Uberlândia
Universidade Federal de Viçosa
Universidade Federal do Acre
Universidade Federal do Amapá
Universidade Federal do Amazonas
Universidade Federal do Ceará
Universidade Federal do Espírito Santo
Universidade Federal do Estado do Rio de Janeiro
Universidade Federal do Maranhão
Universidade Federal do Mato Grosso
Universidade Federal do Oeste do Pará
Universidade Federal do Pampa
Universidade Federal do Pará
Universidade Federal do Piauí
Universidade Federal do Rio de Janeiro
Universidade Federal do Rio Grande
Universidade Federal do Rio Grande do Norte
Universidade Federal do Rio Grande do Sul
Universidade Federal do Tocantins
Universidade Federal Fluminense
Universidade Federal Rural de Amazônia
Universidade Federal Rural de Pernambuco
Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Universidade Metodista de São Paulo
Universidade Nove de Julho
Universidade Paulista
Universidade Presbiteriana Mackenzie
Universidade Presidente Antônio Carlos
Universidade Regional Integrada do Alto Uruguai e das Missões
Universidade Tiradentes
Universidade UNIGRANRIO
Whitney International University System / Universidade Veiga de Almeida

Chile (28)

DuocUC
Instituto Profesional AIEP
Pontificia Universidad Católica de Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Adolfo Ibáñez
Universidad Alberto Hurtado
Universidad Andrés Bello
Universidad Austral de Chile



Universidad Católica de Temuco
Universidad Católica del Norte
Universidad Católica Silva Henríquez
Universidad Central
Universidad de Antofagasta
Universidad de Chile
Universidad de La Frontera
Universidad de La Serena
Universidad de Las Américas
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Talca
Universidad de Tarapacá
Universidad de Valparaíso
Universidad de Viña del Mar
Universidad del Desarrollo
Universidad Diego Portales
Universidad Mayor
Universidad San Sebastián
Universidad Santo Tomás
Universidad Técnica Federico Santa María

Colombia (16)

Universidad Nacional de Colombia
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad CES
Universidad de Antioquia
Universidad de Caldas
Universidad de la Sabana
Universidad de los Andes
Universidad del Norte
Universidad del Valla
Universidad EAFIT
Universidad ICESI
Universidad Industrial de Santander - UIS
Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)
Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad Antonio de Nebrija
Universidad Autónoma de Madrid



Universidad Camilo José Cela
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad Católica San Antonio Murcia
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad CEU San Pablo
Universidad Complutense de Madrid
Universidad da Coruña
Universidad de Alcalá
Universidad de Alicante
Universidad de Burgos
Universidad de Cádiz
Universidad de Cantabria
Universidad de Castilla la Mancha
Universidad de Córdoba
Universidad de Deusto
Universidad de Extremadura
Universidad de Granada
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Málaga
Universidad de Murcia
Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo
Universidad de Zaragoza
Universidad Europea de Madrid
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Internacional de Catalunya
Universidad Miguel Hernández
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad Pablo de Olavide
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Pontificia de Comillas



Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad San Jorge
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat de Lleida
Universitat de Valencia
Universitat Jaume I de Castellón
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramón Llull
Universitat Rovira i Virgili

México (65)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
El Colegio de Sonora
Escuela Bancaria y Comercial
Grupo Aliat Universidades
Instituto Campechano
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas
Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
Red de Universidades de Anáhuac
Universidad Anáhuac México Norte
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma del Carmen
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad de Celaya
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara
Universidad de Guanajuato
Universidad de Monterrey
Universidad de Quintana Roo
Universidad de Sonora
Universidad del Claustro de Sor Juana
Universidad del Mayab
Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
Universidades La Salle
Universidad La Salle México
Universidad La Salle Victoria
Universidad Latina
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
Universidad Panamericana de Occidente
Universidad Panamericana México
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Universidad Regiomontana
Universidad Vasco de Quiroga
Universidad Veracruzana
Universidades Iberoamericana Ciudad de México
Universidades Iberoamericana León
Universidades Iberoamericana Puebla
Universidades Iberoamericana Tijuana
Universidades Iberoamericana Torreón

Perú (8)

Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad de Lima
Universidad de Piura



Universidad del Pacífico
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Universidad Ricardo Palma
Universidad San Ignacio de Loyola

Portugal (9)

Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
Instituto Politécnico do Porto
Instituto Superior Técnico
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
Universidade Da Beira Interior
Universidade da Madeira
Universidade de Coimbra
Universidade do Porto
Universidade Europeia

Puerto Rico (4)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Universidad de Puerto Rico
Universidad del Sagrado Corazón
Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

Universidad de la República